



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
EXCEPCIONAL DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN 2020**
(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 16 de julio de 2020)

Advertido error en la Resolución de 16 de julio de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

«Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:

2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus Actos»

Anexo 1

Donde dice: «**Categoría:** TITULADO DE GRADO MEDIO»

Debe decir: «**Categoría:** TÉCNICO ESPECIALISTA»

En Córdoba, a 15 de septiembre de 2020

EL RECTOR,

PD. Resolución de 28 de octubre de 2019

(BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2019)

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Enrique Quesada Moraga

Código Seguro de Verificación	VXOIPHMG5QVCYQFFEMYZ7FIGA	Fecha y Hora	15/09/2020 10:32:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	24247227Y ENRIQUE QUESADA (R: Q1418001B)		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

